



Ministerio de Cultura y Educación

170
Exp. 256/72

RESOLUCION Nº 390



BUENOS AIRES, 1- 2 MAR 1972

VISTO la Resolución Nº 563/71 de la Subsecretaría de Cultura de la Nación por la que se propone el Plan de Exposiciones Circulantes del Museo Histórico Nacional para facilitar el acceso popular al acervo museológico que constituye el patrimonio de dicho Museo, y

CONSIDERANDO:

que dichas exposiciones se trasladarían a las hermanas Repúblicas del Perú, Bolivia, Paraguay y Uruguay de acuerdo al plan enunciado, en el que colaborarían la Empresa Ferrocarriles Argentinos con vagones acondicionados al efecto (Exposición Rodante) y la Flota Fluvial Argentina (Exposición Flotante) en sus viajes diarios a la vecina orilla;

que de acuerdo con la Ley de Ministerios Nº 13.416 en sus Artículos 12º y 15º (apartado 13º) corresponde el dictado de una resolución conjunta entre el Ministerio de Cultura y Educación y el de Relaciones Exteriores y Culto, por cuanto es de este último la competencia de coordinar los servicios de los Ministerios destinados al exterior;

Por ello,

LOS MINISTROS DE CULTURA Y EDUCACION
Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

R E S U E L V E N :

[Firmas manuscritas]



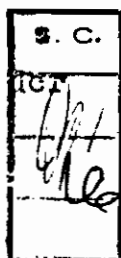
Ministerio de Cultura y Educación



1º.- Aprobar el plan de Exposiciones del Museo Histórico Nacional a que se refiere la Resolución Nº 563/71 de la Subsecretaría de Cultura y el exordio de la presente, a los efectos de trasladar a las hermanas Repúblicas de Bolivia y Perú la Exposición museográfica denominada "Rodante" por intermedio de la Empresa Ferrocarriles Argentinos y a las Repúblicas del Paraguay y Uruguay, las denominadas "Flotantes" por intermedio de la Flota Fluvial Argentina.

2º.- Comuníquese, regístrese y archívese.

RESOLUCION Nº 390



[Firma manuscrita]
GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

[Firma manuscrita]
LUIS MARIA de PAOLO PAPDO
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO